

Celebra programa 20 años de aplicarse

Reducen amparos por el alcoholímetro

Provoca cambios en el Reglamento mayor cumplimiento de la sanción

VIRIDIANA MARTÍNEZ

El número de personas que prefieren cumplir su arresto en lugar de solicitar un amparo cuando son detectadas conduciendo alcoholizadas incrementó. Esto debido a la obligatoriedad de cumplir su sanción o, de lo contrario, no les darán sus vehículos.

Es uno de los ajustes que evita atajos a los infractores y es de los más recientes en la historia del Programa Conduce sin Alcohol en la Ciudad de México, el cual cumple 20 años.

La modificación ocurrió en febrero de 2021 con la reforma del Reglamento de Tránsito para que los autos no puedan ser sacados sin que antes los infractores paguen su arresto de 20 a 36 horas en el Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social "El Torito". Ellos pueden salir con un amparo, pero el vehículo no.

De enero al 17 de septiembre de 2018 fueron interpuestos mil 196 amparos de los 10 mil 205 infractores, lo que representó el 12 por ciento contra el 88 por ciento que pagaba sus horas de encierro.

Mientras que en el mismo periodo de 2022, de los 10 mil 339 infractores, sólo 502 recurrieron al amparo para

salir, es decir el 5 por ciento contra el 95 por ciento.

Y en lo que va de 2023, de los 7 mil 663 infractores, el 4 por ciento usó ese recurso contra el 96 por ciento que decidió acatar el arresto.

"No es una sanción recaudatoria, sino para hacer valer un momento de reflexión en el ciudadano de no tomar esas conductas (de conducir alcoholizados)", explicó Wilfrido Lescas Morga, director general de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Con ello se debilitó la red de corrupción y de presuntos abogados que fungían como "coyotes" para gestionar amparos y que la persona saliera de inmediato, pero que resultaba, incluso, en infractores golpeados al salir de "El Torito" tras no querer pagar hasta 8 mil pesos que pedían por esa gestión.

El programa Conduce sin Alcohol prioriza salvar vidas con una política pública que antepone el servicio sobre el castigo, señaló Lescas.

El programa se ha tenido que renovar, antes los policías usaban su olfato como primer filtro para decidir si hacían una prueba de alcoh-

lemia o no, pero la pandemia obligó a transitar a un dispositivo que detecta si hay olor a alcohol en el auto en lugar de exponer a los agentes a ser escupidos o agredidos, refirió el funcionario.

Wilfrido Lescas,
de la SSC

/// No es una sanción recaudatoria, sino para hacer valer un momento de reflexión en el ciudadano de no tomar esas conductas (de conducir alcoholizados)".





■ De 2003 a la fecha se aplicaron 2 millones 269 mil 856 pruebas de alcoholimetría, 250 mil 764 resultaron positivas.



■ Actualmente, los agentes usan un dispositivo que detecta si hay olor a alcohol en el auto.

